



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
PISO 5, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 14 No. 14-100 ESQ,
TEL.5600410
Email: J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA
DEMANDANTE: VICTOR JOAQUIN GUERRA LOPEZ
DEMANDADOS: ARMANDO MENDOZA ARAGON Y OTROS
RADICADO: 20001 31 03 003 2015 00173 00.
FECHA: **07 OCT 2021**

De conformidad a lo ordenado en el artículo 277-7 de la Constitución Política y decreto ley 262 de 2000, se solicita al señor Gilberto Blanco Zuñiga-Procurador Delegado para Asuntos Civiles, su intervención en el presente proceso, de conformidad a anexo a este proveído.

RESUELVE:

PRIMERO. Solicitar la intervención de la Procuraduría Delegada para Asuntos Civiles, de conformidad a lo expuesto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZ,

MARINA ACOSTA ARIAS.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR	
En estado No. 072	Ho. 08 OCT 2021
se notificó a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)	
INGRID MARINELA ACOSTA ARIAS Secretaria	